



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2094

Exp. n° 20444/70

BUENOS AIRES, 21 JUL 1971

37

VISTO:

La necesidad de actualización y perfeccionamiento docente que en el campo de la educación diferenciada corresponde a los distintos integrantes de los equipos multidisciplinarios encargados del diagnóstico y orientación del niño atípico; y

CONSIDERANDO:

Que es misión del Instituto Superior de Pedagogía Diferenciada, ejecutar planes anuales de perfeccionamiento docente en el área diferenciada, de acuerdo a la prioridad de necesidades y recursos disponibles;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Convalidar el Primer Curso Anual de Actualización sobre el Fracaso Escolar que se dictó en la Administración de Sanidad Escolar durante el año 1970.-

2º.- Propiciar que se siga dictando el citado Curso, en años venideros, de acuerdo a la prioridad de necesidades y recursos disponibles, contando con la colaboración de los señores profesores del Instituto Superior de Pedagogía Diferenciada, como, asimismo, con profesionales e instituciones de reconocida valoración en el orden nacional e internacional.-

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



Y. T. M.
ESTANISLAO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION